



**Firmado digitalmente por
Manuel Acevedo Arredondo.**

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

Ord. N° 65 / 2025.-

REF.: Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

MAT.: Ordena Trabajo Extraordinario para el mes de Octubre 2025.

Quillota, 30 de Septiembre de 2025.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL(S)

A : Blanca Flores Cisternas

1.- En atención a los artículos N°58, 63, 64, 65 y 66 del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, me permito ordenar a usted, la realización del siguiente trabajo extraordinario para el mes de Octubre del año 2025:

- Reuniones informativas con organizaciones para planificación proceso de constitución.
- Constitución de Organizaciones Comunitarias Funcionales y territoriales.
- Reuniones de asesoría de constitución para ONG y Fundaciones.
- Reuniones de constitución y ratificación de Directivas ONG y Fundaciones.
- Redacción, Tramitación y Revisión Decretos Alcaldicios y Municipales.

El trabajo señalado deberá ser realizado:

	Marcar con una X
A continuación de la jornada ordinaria. Lunes a Jueves: entre las 17:30 y las 21:00 hrs. Viernes: Entre las 16:30 y las 21:00 hrs.	X
De noche. (Entre las 21:00 y las 07:00 hrs.)	X
Sábado, Domingo o festivo.	X

2.- Me permito recordar a Ud. que el registro del tiempo utilizado en la realización del trabajo encomendado será señalado en la tarjeta de reloj control o en el medio provisto por esta jefatura en el momento en que se ejecute el mismo.

Sin otro particular, saluda atte.

**MANUEL ACEVEDO ARREDONDO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



Firmado Electrónicamente por
Manuel Acevedo Arredondo
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota

Distribución:
1.- Funcionario (a).
2.- Archivo.